

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL EN TERRENO FORESTAL

CÓDIGO SIA 

0	2	0	8	3	7	4
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINO</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL D'ESPAYS NATURALS I BIODIVERSITAT</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04013554</b>

### SOLICITANTE

<b>Persona física</b>					
DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>		
<b>Persona jurídica</b>					
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>		
Dirección electrónica	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		

### REPRESENTANTE<sup>2</sup>

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>		
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>		
Dirección electrónica	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		
<b>Medio de acreditación de la representación<sup>3</sup></b>	<input type="radio"/> REA		<input type="radio"/> Otros: <input type="text"/>		

### CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN<sup>4</sup>

<b>Notificación a:</b>	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante			
<input type="radio"/> <b>Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)</b> Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la <a href="#">Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB<sup>5</sup></a> se enviarán: <input type="radio"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección electrónica del representante <input type="radio"/> Dirección electrónica diferente indicada a continuación: <input type="text"/>					
<input type="radio"/> <b>Notificación por correo postal (seleccione una opción):</b> <input type="radio"/> A la dirección de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección del representante <input type="radio"/> Dirección diferente indicada a continuación					
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Dirección electrónica del aviso	<input type="text"/>				

## EXPONGO

Que como **propietario** de la siguiente finca:

Nombre de la finca:

Térm. municipal: , polígono (catastral): , parcela/s (catastral):

Superficie total de la finca (ha):

Quiero llevar a cabo en la finca la modificación de la cubierta vegetal que a continuación se detalla:  
(Indicar el motivo y características de la actuación que se pretende llevar a cabo)

Extensión afectada (ha):

¿La actuación comportará la tala de árboles? Sí  No

Responsable de la ejecución:

Nombre: , NIF:

Domicilio: , Población: , CP:

Teléfonos:

## SOLICITO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.3 de la ley 43/2003 de 21 de noviembre, sobre la modificación de la cubierta vegetal en los montes de propiedad particular, solicito la autorización necesaria para llevar a cabo la modificación de la cubierta vegetal detallada.

## DOCUMENTACIÓN

### Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta u obtención de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, entre otros, presento los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

### Documentación de la que ya dispone alguna administración pública<sup>6</sup>

Documento 1	Documento 2
Identificación del documento: <input type="text"/>	Identificación del documento: <input type="text"/>
Expediente o núm. de registre de entrada: <input type="text"/>	Expediente o núm. de registre de entrada: <input type="text"/>
Órgano: <input type="text"/>	Órgano: <input type="text"/>
Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>	Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>
Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>	Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>

Document 3	Document 4
Identificación del documento: <input type="text"/>	Identificación del documento: <input type="text"/>
Expediente o núm. de registre de entrada: <input type="text"/>	Expediente o núm. de registre de entrada: <input type="text"/>
Órgano: <input type="text"/>	Órgano: <input type="text"/>
Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>	Administración (y consejería, en su caso): <input type="text"/>
Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>	Código seguro de verificación, en su caso: <input type="text"/>

### Documentación que se adjunta

1. Copia del DNI
2. Copia de la escritura de propiedad de la finca o nota simple registral
3. Copia plano de la finca, con indicación geográfica precisa
4. Copia plano catastral – Identificación detallada de polígono, parcela objeto de la transformación y calificación
5.
6.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Tratamiento de datos.** Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. No obstante, dado que este modelo de solicitud no está previamente vinculado a un órgano concreto, responsable del tratamiento, la información sobre la protección de datos se ampliará y especificará en la primera comunicación que realice el órgano competente en la materia sobre la que se solicita el ejercicio de derechos.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamiento automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: [protecciondades@dpd.caib.es](mailto:protecciondades@dpd.caib.es)).

El incumplimiento de las condiciones que se establezcan en la autorización podrán ser sancionadas de acuerdo con el artículo 67 de la ley de Montes 43/2003.

El ejecutor que firma se subroga en las obligaciones que puedan corresponder a la propiedad.

,  de  de 20

(Localidad, fecha y firma)

El propietario

El responsable de la ejecución

[rúbrica]

[rúbrica]

## CONDICIONES GENERALES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL NO ARBOLADA EN TERRENO FORESTAL

1. Antes de iniciarse los trabajos, el agente de medio ambiente de la zona indicará a la propiedad o al ejecutor de los trabajos, sobre el terreno, las normas de actuación contempladas en la autorización pertinente, así como las particulares que según el caso se puedan presentar.
2. En cualquier caso, se respetarán las especies protegidas y catalogadas.
3. La superficie cubierta por matorrales y herbáceas resultará como mínimo del 30% y siempre será tal que evite la aparición de efectos erosivos sobre el terreno.
4. Se respetará al menos el 50% del regenerado de especies arbóreas (encinas, acebuches, pinos u otros).
5. Se eliminarán preferentemente las especies más combustibles (càrritx y estepas) las cuales podrán ser eliminadas por tallada ras de suelo o bien por arrancamiento.
6. El arranque de vegetación no podrá modificar el perfil del suelo o forma del terreno y por tanto en caso de utilización de maquinaria ésta deberá ser específica para este tipo de trabajo.
7. En caso de ser necesaria la tala de árboles, tan sólo podrán ser talados los ejemplares arbóreos autorizados por este Dirección General. En caso de no existir referencias físicas claras sobre el terreno para acotar los ejemplares objeto de tal (tales como pared seca, acequias, bancales, etc.) o si lo considera necesario, el agente de Medio Ambiente podrá efectuar un señalamiento de los mismos. En este último caso, se deberán respetar las marcas de la cepa que quedarán en un lugar visible hasta que se lleve a cabo el reconocimiento final.
8. Los residuos generados deberán eliminarse de la zona, de acuerdo con la normativa de prevención de incendios forestales vigente.

Estas condiciones son de carácter general, las condiciones particulares se relacionarán, en su caso, en la pertinente resolución de autorización.

El incumplimiento de las condiciones mencionadas podrán ser sancionadas de acuerdo con el artículo 67 y siguientes de la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

## INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública le requerirá que lo haga mediante el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a dichos documentos. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

Código seguro de verificación, en su caso: CUV20160111-1691716669